

El Ministerio del Ambiente, informa a la ciudadanía en general, que mediante Acuerdo Ministerial No.178, expedido el 08 de octubre del 2010, se publicó el instructivo para la calificación y registro de consultores ambientales a nivel nacional, únicos autorizados para realizar estudios, planes y auditorías de manejo ambiental. Del estricto cumplimiento de este Acuerdo Ministerial se encargarán la Subsecretaría de Calidad Ambiental y las Direcciones Provinciales del MAE a nivel nacional. Cabe señalar que se encuentra terminantemente prohibido que funcionario alguno de ésta institución, promocioe o recomiende la contratación de algún consultor, sea este persona natural o jurídica. En caso de que los funcionarios se tomen el nombre de las autoridades para promocionar o recomendar algún consultor, los usuarios podrán denunciarlos al número: 1800-AMBIENTE (262436) o a la página web: <http://www.ambiente.gob.ec>.

ENVIAR DENUNCIAS

Área	<input type="text" value="Despacho Ministerial"/>
Dirección Subsecretaría	<input type="text" value="Ministra"/>
Funcionario	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>
Email	<input type="text"/>
Comentario	<input type="text"/>